

Autoritarismo, seguridad nacional y contrainsurgencia en México (1960-1980)

Por Alberto Guillermo LÓPEZ LIMÓN*

Introducción

EL ESTADO EJERCE EL MONOPOLIO del ejercicio de la violencia, sancionada jurídicamente y legitimada institucionalmente en los mecanismos organizados para tal fin. Por ello nunca ha sido ilegal que mandos militares dirijan desde el término de la Revolución Mexicana las diferentes corporaciones policiales, sin que se estableciera un cuerpo profesional de investigadores para combatir el crimen en las grandes ciudades.¹ Las academias de policía y los cursos de entrenamiento, estatales y federales, se han supeditado hasta el presente a las normas y disciplina militares y a los intereses de la casta militar. Muchos procuradores generales de la República o directores de la Policía Preventiva, Servicio Secreto u otros grupos similares han tenido titulares que son militares en activo o, en su defecto, han escalado posiciones de compadrazgo que les ha otorgado un grado militar sin merecerlo, como en el caso del *Negro* Arturo Durazo que, por sus servicios en el asesinato de guerrilleros y deterioro moral de la Dirección General de Policía y Tránsito, en los años setenta, recibió no solamente el ascenso a general sino también grados "Honoris Causa" de centros educativos nacionales y norteamericanos por crear una mafia uniformada basada en la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado.

El Ejército Mexicano, más concretamente su oficialidad y comandancia, desde los años cincuenta ha entretejido firmes nexos con los intereses político-militares de los países imperialistas, en particular con Estados Unidos de América.

Desde la segunda Guerra Mundial se consolidó al interior de los Estados Unidos la fusión entre los grandes monopolios y el gobierno en turno, así como el estrechamiento entre el capital monopolista y el aparato militar. La guerra favoreció sus objetivos estratégico-militares a nivel continental. Desde entonces los ejércitos latinoamericanos,

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ Por ejemplo véase sobre este tema el libro de Samuel González Ruiz *et al.* *Seguridad pública en México. problemas, perspectivas y propuestas*. México. UNAM. 1994 (serie Justicia).

incluyendo el mexicano, siguen los dictados correspondientes de Washington, impuestos por la “Doctrina de la Seguridad Nacional”.²

Su origen fue la decisión de Norteamérica de contener los supuestos impulsos expansionistas de la Unión Soviética, amenaza que siempre fue exagerada. Su versión ortodoxa fue esbozada en el memorándum 68 del National Security Council (Consejo Nacional de Seguridad, NSC), de abril de 1950, firmado por Paul Nitze, donde se definió por vez primera, poco antes del inicio de la Guerra de Corea, que “la Guerra Fría es, en realidad, una guerra real en la cual está en juego la supervivencia del mundo libre”.³

De acuerdo con la Doctrina de la Seguridad Nacional norteamericana, para defender Europa, África, Asia y América Latina de la “influencia comunista” era ineludible incrementar enormemente los gastos militares y adoptar una estrategia encaminada a desintegrar y hundir a la Unión Soviética por todos los medios, salvo la guerra frontal, por ser demasiado peligrosa debido al armamento nuclear existente. Para cumplir dichas tareas, se necesitó, como lo especifica la misma doctrina, aislar a los sindicatos, a las empresas cívicas, escuelas, iglesias y a todos los medios de comunicación para influir y manipular al pueblo norteamericano y de los demás países capitalistas, legitimando así el uso de la violencia interna, manifestada en persecuciones y encarcelamientos de luchadores sociales, y la reducción arbitraria de derechos humanos, sociales y económicos logrados años atrás después de grandes movilizaciones populares.

A nivel interno, para el pueblo norteamericano los costos fueron enormes, no solamente en la vulneración de derechos humanos, sino también por la elevación de impuestos y la reducción de gastos federales destinados a fines ajenos a la defensa y ayuda exterior, aplazándose indefinidamente programas sociales, mientras que se subvencionó la industria avanzada a través del sistema militar. Los ricos se hicieron más ricos a costa de los más pobres y de la clase media, además de promoverse vastas operaciones internacionales de terror jamás registradas en la historia de la humanidad, dejando una estela de millones de muertos y hambrientos en el mundo. Los grandes crímenes

² Para mayor información del desarrollo del complejo militar norteamericano y el surgimiento de la Doctrina de Seguridad Nacional véase M. A. Cabrera, F. Calderón y M. P. Colchero, *Estados Unidos 1945-1985 Economía política y militarización de la economía*, Madrid, Iepala, 1985, pp. 13-101, y Vicaría de la Solidaridad, *Dos ensayos sobre Seguridad Nacional*, Santiago de Chile, Vicaría de la Solidaridad, 2 vols., 1977.

³ Noam Chomsky, *El miedo a la democracia*, España, Crítica, 2001 (*Biblioteca de Bolsillo*, núm. 63), p. 22. También véase Cabrera, Calderón, Colchero, *Estados Unidos 1945-1985* [n. 2], pp. 71ss.

y genocidios cometidos se justificaron por la supuesta amenaza al "mundo libre", principalmente Estados Unidos y a la "democracia" (lo que no impidió desestabilizar el gobierno constitucional de Salvador Allende en Chile y apoyar su derrocamiento), y por continuar los "nobles esfuerzos en defensa de la libertad".⁴

Con 9 000 millones de dólares norteamericanos fueron invertidos en la zona, implementar programas gubernamentales de ayuda de Estados Unidos (USAID) para entrenar fuerzas policiales locales, detectando y eliminando conflictos potenciales. Para cuando no fueran suficientes, se definió la necesidad de controlar a los militares latinoamericanos a través de su capacitación y adiestramiento en bases norteamericanas. La misión militar de "defensa hemisférica" contra enemigos de otros países fue reorientada por la administración Kennedy, adaptándola a la "defensa interna" norteamericana.⁵

Es importante tener presente que las teorías militaristas contrainsurgentes que acabaron cristalizando en la Doctrina de la Seguridad Nacional están formadas por elementos separados que se fusionaron cuando los intereses imperialistas de Estados Unidos se fijaron en tales doctrinas, siendo posible aplicarlas una vez que la contrainsurgencia demostró su eficacia. Su resultado no es una especificidad latinoamericana, sino una "herramienta de trabajo" norteamericana para todo el mundo, siendo lo específico su sistematización teórica derivada de su aplicación relevante en esa área. La táctica, experimentada simultáneamente en Indochina y Bolivia entre 1962 y 1964, se volvió teoría sistematizada a partir del golpe militar de 1964 en Brasil y a principios de los setenta devino estrategia global. Ha perdurado y vencido por ser una estrategia sumamente flexible en sus planteamientos, formas y ámbitos temporal y geográfico, adaptándose a todas las situaciones y posibilidades de salida de las mismas. Además, se integra íntimamente con los niveles nuclear y convencional. Por si fuera poco, su aplicación absorbe cada vez más parcelas de la realidad económica, política y social, ocultando sus verdaderas intenciones para el conjunto de la opinión pública del país donde se aplica.⁶

La "seguridad nacional" en México

DESDE 1946 y hasta fines de los setenta el gobierno mexicano hizo pocas referencias al tema de la seguridad nacional. No quiere decir

⁴ Citado en Chomsky, *ibid.*, p. 33.

⁵ *Ibid.*, pp. 78-79.

⁶ Cabrera, Calderón y Colchero, *Estados Unidos 1945-1985* [n. 2], p. 127.

que no tuviera una concepción definida sino que ésta no fue dada a conocer públicamente. Su concepto se supeditó totalmente al de Estados Unidos. Desde esta perspectiva la “paz social”, producción petrolera, inversiones o construcción de carreteras fueron concebidas como aportes de México a la seguridad del Estado norteamericano. El consenso fundamental fue que la seguridad nacional mexicana ni estaba amenazada ni ponía en riesgo la estadounidense, aunque el gobierno maximizó a su conveniencia los supuestos efectos desestabilizadores de los grupos armados.⁷

La situación política que vivió nuestro país durante las décadas de los sesenta y setenta se enmarcó en un sistema autoritario, asentado en una doctrina de seguridad nacional que no correspondía a las necesidades propias del desarrollo de nuestro país sino a una estrategia contrainsurgente que fortaleció aún más la dependencia nacional hacia Estados Unidos. Como señala Sergio Aguayo,

en los países totalitarios o autoritarios aumenta el riesgo porque el aparato gubernamental goza de bastante impunidad, en parte porque una de las funciones más importantes del aparato de seguridad es controlar a la población. Su obediencia y su lealtad están con los gobernantes de donde les viene poder y privilegios con frecuencia excesivos. Esto lleva a que los criterios con que se define a un enemigo de la nación sean intencionalmente vagos, y es frecuente que los métodos que utilicen se salgan de la legalidad o de la legitimidad. Podrán servir con eficacia al gobernante pero se degradan los servicios de inteligencia, que terminan siendo policías políticas dedicadas a violar los derechos de los ciudadanos para defender los intereses de un pequeño grupo.⁸

En México se practicó el uso del terror por parte del Estado. El concepto de terrorismo de Estado no es nuevo, se ha aplicado desde los orígenes de dicha institución. Sin embargo, después de la segunda Guerra Mundial, en particular de los horrores cometidos por la maquinaria del Estado nazi en Alemania, las naciones agrupadas en la ONU, en 1948, firmaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos con el fin de evitar que la historia de Estados genocidas se repitiera. Los buenos

⁷ Sergio Aguayo Quezada, “Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990”, en *En busca de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, México, Siglo XXI, 1990, pp. 107ss. También puede consultarse sobre el mismo tema Varios, “Seguridad Nacional”, *El cotidiano* (México, UAM-A), año 12, núm. 71 (septiembre de 1995); y *CEM AP (Revista del Centro de Estudios Militares General Carlos Prats*, México), número especial, año 11, núm. 3 (septiembre de 1987).

⁸ Sergio Aguayo Quezada, “El espionaje ante la cultura cívica”, *La jornada semanal* (México), núm. 282 (6 de noviembre de 1994), p. 19.

deseos quedaron solamente en ilusiones, pues pronto la hegemonía norteamericana volvió a ejercer la violencia institucional sobre todos los pueblos del mundo.⁹

Pero, ¿qué es el terrorismo de Estado? Para autores como Noam Chomsky, el terrorismo se refiere a la amenaza o el uso de la violencia, por lo general con fines políticos, en contra de civiles no combatientes. Para él, existen diferentes variedades del terrorismo (terrorismo internacional, terrorismo a gran escala, terrorismo de Estado y terrorismo individual). Los terrorismos de Estado e individual dependen de la fuente de planeación y operación, o pueden ser una combinación de ambos cuando el terrorismo individual opera bajo las órdenes del Estado o bajo su dirección y apoyo.¹⁰

Para William Schultz, las razones por las cuales una élite en el poder decide dar preferencia a determinadas formas de terror sobre otras (por ejemplo, la desaparición de personas con mayor frecuencia que el tradicional asesinato político) conduce a otro aspecto importante: la psicología política del terrorismo de Estado. Para este autor, el estudio del terrorismo de Estado merece una investigación más profunda del carácter represivo de un sistema social de clases, el cual se ejerce fundamentalmente en tres niveles estructurales.

a) El primer nivel pasa por las relaciones sociales y económicas imperantes. A esta forma de violencia estructural o sistémica se la llama opresión. Ejemplo de ello son la muerte diaria de decenas de miles de niños por desnutrición, el analfabetismo, el desempleo, la discriminación racista, la violencia machista contra las mujeres.

b) El segundo nivel de la represión sistémica es la represión “ordinaria” del Estado, es decir, la actividad represiva requerida para cumplir con determinadas funciones públicas, ejecutada conforme al derecho nacional e internacional.

c) El último nivel es la violencia que perpetra el Estado en violación de las normas del derecho nacional e internacional.

Para Schultz la represión ordinaria y el terrorismo de Estado constituyen un medio económico, directo o no, de apropiación de riquezas por parte de una minoría dominante; ambos pueden utilizarse en la defensa de un sistema establecido de producción y apropiación y para la expansión de determinadas relaciones de producción o su creación en áreas donde no existían: “La intensidad con que se utilizan las dos formas de represión sistémica depende de la naturaleza y

⁹ “El Terrorismo de Estado”, DE: <<http://www.derechoschile.com/basicos/definiciones/terrorismodeestado1.html>>

¹⁰ *Ibid*

dimensión de la amenaza a la cual se ve expuesto el sistema clasista establecido”.

Una élite en el poder recurre a métodos terroristas cuando su sistema de represión ordinario y sus controles hegemónicos resultan ineficaces para neutralizar la amenaza:

La élite en el poder reacciona ante una amenaza conforme a la percepción que tenga de ella. Esto explica por qué el terrorismo de Estado es usado a veces de manera excesiva, es decir, por encima de las necesidades o intereses objetivos de las clases dominantes que los emplean; y, asimismo, por qué se aterroriza a grupos sociales, políticos y religiosos que objetivamente no constituyen ninguna amenaza real para el sistema.¹¹

Por último, William nos señala que el terrorismo puede operar de dos maneras: directamente, por medio de agencias del Estado mismo —como en el caso mexicano— e indirectamente, mediante la utilización de entidades sustitutivas, tales como otros Estados o grupos o individuos, por ejemplo los escuadrones de la muerte.

Para Miguel Bonasso, periodista, ex dirigente de los Montoneros y sobreviviente de la dictadura argentina, la diferencia entre terrorismo de Estado y terrorismo a secas consiste en que este último carece del poder represivo del Estado, utilizando la violencia indiscriminada para expresar su oposición al poder y tratar de desestabilizarlo. Conceptualmente, el terrorismo de Estado

se usa [...] para demarcar un modelo estatal contemporáneo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión “legal” (la consentida por el marco jurídico tradicional) y debe apelar a “métodos no convencionales”, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada.¹²

Para él, el terrorismo de Estado, al mismo tiempo que amplía sus prácticas más crueles y aberrantes, asegurando su dominación, debe negar su autoría para no transgredir las normas jurídicas internas e internacionales que teóricamente defienden los derechos humanos. Se presenta como el último bastión del “sistema democrático” y del “mundo libre”, y muestra a las dictaduras militares como un paso necesario para retornar al régimen de derecho y a la democracia; postulado, como señala E. Garzón, “tan inaceptable como propiciar la muerte

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

intencional de inocentes para amedrentar a los culpables reales o probables”. Por ello concluye:

Hablar de terrorismo de Estado es un aparente contrasentido, porque el Estado no puede ser terrorista si es democrático. Pero sí se puede hablar de terrorismo desde el Estado. Una de las características principales de ese terrorismo es la impunidad que genera, porque se extiende un manto de protección que impide toda investigación, que trueca las pruebas que puede haber.¹³

En Latinoamérica la desaparición forzada, dirigida desde las instituciones que deben velar por la seguridad de las personas de la nación, correspondió a la expresión más perfecta y siniestra desarrollada por el terrorismo de Estado, además de ser la violación de derechos humanos más flagrante y global que se haya conocido.

La percepción del gobierno mexicano ante la amenaza de los grupos armados fue exagerada a conveniencia y originó el uso excesivo de la violencia estatal, aterrorizando grupos e individuos que no constituían objetivamente ninguna amenaza real para el sistema. Gracias a documentos desclasificados por el Departamento de Estado de Estados Unidos en el año 2000, y publicados por la revista *Proceso*, por primera vez se ofrecieron pruebas irrefutables de la responsabilidad directa de Luis Echeverría, durante su presidencia, en la lucha contrainsurgente que por lo menos desde 1973 aplicó una política de asesinato contra los guerrilleros detenidos en cárceles u hospitales.¹⁴ Figuran telegramas confidenciales, del embajador de Estados Unidos en México, destacando el marcado con el número 1493, por indicar claramente cómo el gobierno mexicano impulsó la defensa de la seguridad nacional y su lucha contraguerrillera contra las fuerzas insurgentes.¹⁵

El presidente Echeverría dio instrucciones para que los guerrilleros fueran capturados y hechos “desechables”, por ser “prescindibles”. Las medidas drásticas tomadas para desarticular los grupos insurgentes consistieron en el uso de la represión “hasta donde fuera posible”. Todas las autoridades que lucharon contra los rebeldes fueron autorizadas

¹³ Sanjuana Martínez, “Fox ante un compromiso ineludible: Garzón”. *Proceso* (México), núm. 1311 (16 de diciembre del 2001), p. 29.

¹⁴ Gerardo Lissardy, “Las huellas criminales de Echeverría”, *Proceso*, núm. 1316, (20 de enero del 2002), pp. 8ss.

¹⁵ Véase *Telegrama Confidencial-México 1495*, Ref. México 1493, de la Embajada de Estados Unidos en México, para el Departamento de Estado, prioridad 5953, tomado de “La Guerra Sucia: los Documentos de Washington”, *Proceso* (México). DE: <http://www.proceso.com.mx:8880/proceso/template_interior_02.html?n=&ex=e208>.

para omitir los debidos procesos legales, se les dio impunidad para utilizar la tortura, asesinar y desaparecer a cualquier persona que fuera, a su juicio, subversiva, además de girar órdenes de tirar a matar a cualquiera que fuera atrapado en actos violentos y secuestros.¹⁶ Por si fuera poco, creó escuadrones de la muerte utilizando agentes de la Dirección Federal de Seguridad y otros cuerpos policiales.

La preparación contrainsurgente del Ejército Mexicano

AUNQUE no es la única escuela militar a la que se recurre, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, de 1953 a 1996 ha enviado a más de mil militares a 1 193 cursos a la Escuela de las Américas. Si prescindimos de los pocos elementos que han ido a dos o más cursos, podemos señalar que entre 1953 y 1980 han recibido diversos cursos (en su gran mayoría sobre tácticas de contrainsurgencia y todos de adoctrinamiento en las diferentes fases de la Doctrina de la Seguridad Nacional norteamericana) 340 candidatos, es decir, que en los años de estudio cerca de 29 por ciento del total del personal militar mexicano enviado hasta 1996 a la Escuela de las Américas fueron entrenados por el ejército más poderoso del mundo en las más modernas tácticas contraguerrilleras.

En la década de los cincuenta únicamente la Secretaría de la Defensa Nacional envió militares a la Escuela de las Américas, en los años de 1953 a 1959; en los sesenta de 1960 a 1966; y en los setenta de 1971 a 1972 y de 1974 a 1979. Lo primero que se destaca es que las cifras de un solo año, 1980, equivalen a las de toda la década de los sesenta, con 87 candidatos. En los setenta se registró el menor número de enviados, aunque precisamente son los años en que fueron totalmente entrenados en cursos de operaciones de contraguerrilla urbana y rural.

En la década de los cincuenta, el año de 1957, en plena Guerra Fría, marcó el máximo de estudiantes enviados, 20, mientras que 1954 fue el mínimo, 4. A partir de los años sesenta, a diferencia de años anteriores, la mayor parte recibió de una u otra forma cursos de contrainsurgencia en sus diversas modalidades, siendo 1963 (con 16 estudiantes) el año con más candidatos, seguido de cerca por los años de 1961 (14), 1962 y 1965 (ambos con 13), mientras que 1964 (con 9) marcó el menor número de militares enviados. 1962 fue el año en que el ejército mexicano comenzó a recibir completamente cursos de contrainsurgencia en la selva, montaña, aire, acuática y urbana. En los

¹⁶ *Violencia en Guadalajara*. Ref. Guadalajara A-72 del 19 de octubre de 1973, del Cónsul de Guadalajara para el Departamento de Estado. "Secreto" A-81, en *ibid*.

setenta, 1979 fue el año de mayor entrenamiento en la Escuela de las Américas, con 22 elementos, y los menores 1971, 1974 y 1978 con 4 candidatos.¹⁷

Si nos basamos en los datos de la misma institución, podemos inferir que entre 1950 y 1980 fueron preparados en la Escuela de las Américas 340 militares mexicanos: 2 cabos, 1 marino, 30 sargentos 2º, 18 sargentos 1º, 9 sargentos, 31 subtenientes, 2 tenientes 2º, 13 tenientes 1º, 97 tenientes, 7 capitanes 2º, 11 capitanes 1º, 52 capitanes, 29 mayores, 27 tenientes coroneles, 8 coroneles, 1 general de brigada, 1 primer maestro 1er. Maestro, y 1 capitán 1º DEM, de los cuales aproximadamente 85% cursó estudios que los capacitaron para involucrarse en actividades operativas de contrainsurgencia en todas sus técnicas y fases de implementación.

La clase de teniente se ha beneficiado más de los cursos. Mientras que en los años cincuenta salieron a prepararse más tenientes (31 casos), en los sesenta predominaron los capitanes (22 candidatos), recuperando su dominio en los setenta (32). En 1980 observamos que dicha hegemonía disminuye, con 16 estudiantes, predominando la preparación en la clase de sargento 2º (25 egresados). Las clases menos favorecidas fueron la más bajas dentro de la jerarquía militar, es decir, cabo y marinero, que juntas solamente llegaron a 3 durante todo el periodo de estudio.

En total predominó la clase teniente (97 estudiantes), seguida lejanamente por los que en esa época tenían el grado de capitán (52 alumnos), así como de los subtenientes y sargentos 2º, con 31 y 30 respectivamente. Aunque se debe destacar que los mandos jerárquicos superiores recibieron los más importantes programas de contrainsurgencia impartidos en la Escuela de las Américas.

De los 340 cursos impartidos, por lo menos 288, aproximadamente 85%, involucraron operativamente a sus participantes en actividades contrainsurgentes, que aplicaron dirigiendo la violencia institucional contra la población civil y los grupos armados rurales y urbanos, o formando nuevos instructores al regresar a México. La generación de los cincuenta fue utilizada en la represión de los años sesenta, en particular para aniquilar al movimiento estudiantil democrático de 1968.

En los años sesenta destacó el año de 1962 por ser el primero en que todos los asistentes recibieron cursos para combatir la insurgencia rural y urbana, tendencia que se mantuvo en los restantes años.

¹⁷ School of the Americas Watch. "soa students and Instructors from Mexico 1953-1996", information scanned from documents provided by the US Army School of the Americas under the Freedom of Information Act. DE: <<http://www.soaw.org/Graduates/mx9496.html>>.

Destacaron los cursos de inteligencia militar, policía militar (en sus diferentes modalidades), contrainsurrección y operaciones en selva (por vez primera en 1965).

En la década de los setenta, y en mayor grado en 1980, se intensificaron los cursos de formación en contrainsurgencia en todas sus modalidades. Destacaron los cursos de operaciones de guerra irregular, inteligencia militar, defensa interna, contrainsurgencia urbana (por vez primera cursado en 1972), operaciones en contrainsurrección, policía militar, operaciones en la selva, operaciones conjuntas en América Latina, comando y Estado Mayor y operaciones de patrulla. En 1976 por primera vez militares de Marina fueron enviados a realizar cursos de inteligencia militar y ejercicios de unidades tácticas pequeñas.

Paralelamente a la lucha contrainsurgente se introdujeron en diferentes escuelas militares cursos especializados en tácticas de lucha contraguerrillera. En la Escuela Militar de Clases, entre otras materias, se impartieron los cursos de "guerrilla urbana y rural con escapes aéreos y subterráneos tipo japonés y vietnamés", "operaciones de guerrilla y contraguerrilla del pueblo y del ejército por el sistema de cuadrícula".

La acción contrainsurgente en México

INSURGENCIA y contrainsurgencia son formas en las que se ha materializado la lucha de clases en todo el mundo. La contrainsurgencia promovida por los norteamericanos recoge las diferentes experiencias prácticas del pasado y en particular las técnicas de lucha contra las fuerzas rebeldes y revolucionarias. Tiene una base teórica, un esquema teórico-contrainsurgente alimentado de las ciencias sociales, de sus métodos y herramientas analíticas especiales, para instrumentar y hacer más sistemáticos los procedimientos de combate. Boils nos señala claramente que

las ciencias sociales se convierten en algo más que elementos auxiliares para los fines de investigación contrainsurgente. Ocupan un papel de relevancia creciente dentro de los propios mecanismos de acción estratégico-militar, especialmente a partir de la experiencia norteamericana en el Sudeste Asiático [...] algunas veces son los propios estudiosos de las ciencias sociales quienes elaboran las etapas o secuencias para cubrirse en los planes de contrainsurgencia [...] ellos formulan los objetivos mediatos e inmediatos y presentan las proposiciones específicas en torno a formas de resolver los problemas que surgen sobre la marcha del proyecto.¹⁸

¹⁸ Guillermo Boils. *Los militares y la política en México (1915-1974)*, México, El Caballito, 1975, p. 35

En sus aspectos teóricos y prácticos, la contrainsurgencia fue formulada como una necesidad de política exterior e interna de Estados Unidos, implementada pensando en las características económicas y sociales de las regiones de Asia, África y América Latina. En particular, la aventura militar en Indochina (donde fue puesta en práctica a gran escala) les aportó valiosas experiencias para su desarrollo. Su inicio se encuentra en el periodo de la Guerra Fría, en los momentos en que los ejércitos latinoamericanos se alinearon a la postura internacional de Estados Unidos, desplazando de su seno los esquemas europeos de organización armada. Junto a ello, se reorientó el papel político desarrollado por las fuerzas armadas de América Latina: en adelante, aunque se registraron excepciones, se acentuaron sus funciones represivas, e incluso genocidas, y su tendencia a intervenir en la vida política sin sufrir modificaciones en su organización interna.

La primera fase del esquema contrainsurgente es la acción cívica, no reducida a la ejecución de planes cívico-asistenciales. Se trata de una amplia gama de actividades paramilitares, políticas, psicológicas y cívicas que se realizan para combatir los intentos de “subversión” o actividades tendientes a promover cambios en las relaciones sociales de producción. En este sentido, todo el funcionamiento del Estado se encuentra supeditado a la estrategia contrainsurgente adoptada.¹⁹

La acción cívica es definida por los jefes militares del ejército norteamericano como

el uso preponderante de fuerzas militares nativas en proyectos útiles para la población local a todos los niveles y en campos tales como educación, capacitación técnica, obras públicas, agricultura, transportes, comunicaciones, sanidad, asistencia médica y otros, que contribuyan al desarrollo socioeconómico, lo que también sirve para incrementar el arraigo de las fuerzas militares en la población civil.²⁰

Su objetivo es el extender a amplios sectores de la población, a través del ejército, ayuda gubernamental, en particular en el campo de la asistencia social, consiguiendo el aumento de la confianza y simpatía de la población hacia las fuerzas armadas y el gobierno, así como romper la columna vertebral de los grupos insurgentes al aislarlos de sus bases sociales de apoyo.

Aunque la acción cívico-militar es la continuación de las tareas principales de las fuerzas armadas, de ella depende en forma creciente la efectividad de los programas de contrainsurgencia. Es de vital

¹⁹ *Ibid.*, pp. 36-37.

²⁰ *Ibid.*, p. 37.

importancia su aplicación en zonas donde los rebeldes no han entrado en su fase militar activa (obligando al Ejército a emplear acciones armadas para combatirlos). Su empleo depende de las condiciones sociopolíticas presentes en la zona del conflicto.²¹

La contrainsurgencia se desarrolla en tres fases: *a*) cuando la insurgencia es latente, como amenaza potencial; *b*) en los momentos en que ésta se encuentra presente en forma de guerrillas o “focos de violencia” más o menos localizados; y *c*) en la fase superior de la insurrección, donde la fuerza revolucionaria ha logrado una amplia organización militar y la lucha se manifiesta en enfrentamientos entre ejércitos con un considerable número de efectivos. Por ello, la contrainsurgencia puede ser de tipo preventivo o de control directo armado. En las dos primeras fases, en particular la primera, se desarrolla más bajo aspectos preventivos, mientras que en la última sólo es complementaria. La acción cívico-militar es una función fundamentalmente de tipo preventivo, aunque puede ser un complemento de otras acciones represivas del Ejército cuando el caso lo amerite.²²

Por sus efectivos y tipo de armamento, el Ejército Mexicano está estructurado básicamente para desplegar acciones militares de lucha contraguerrillera. En su lucha participa coordinadamente con todas las policías y la Policía Militar, sin embargo, la Inteligencia Militar concentra en sus manos y es la responsable del combate a los grupos guerrilleros. Todos los grupos policiales y militares se supeditan a ella. Por lo general, los rebeldes fueron conducidos anticonstitucionalmente a cualquiera de las 35 zonas militares (dependiendo del lugar de captura), aunque por lo general se los trasladó al Campo Militar núm. 1, donde se decidió su destino final.

La Dirección Federal de Seguridad

BAJO influencia del Federal Bureau of Investigations (FBI) y posteriormente también de la Central of American Intelligence (CIA), en enero de 1947 se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS).²³ Desde sus orígenes, fue manejada autoritariamente por el Ejecutivo y sin control social; siempre existió una confusión en sus atributos, equiparando la seguridad nacional con la seguridad interna del gobierno. Así, más que

²¹ Para mayor información consúltese Departamento del Ejército Norteamericano, *Operaciones de contraguerrilla*, Argentina, Editorial Rioplatense, 1971.

²² Boils, *Los militares y la política en México* [n. 18], p. 38.

²³ Miguel Cabildo, “La pobreza, no la renovación moral, obliga al ocultamiento de la DFS”, *Proceso*, núm. 457, p. 28.

una organización de inteligencia fue desde entonces una corporación operativa que actuó siempre con gran autonomía de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Gobernación (lo que no significa fuera del dominio de éstas, de las cuales siempre recibió sus objetivos estratégicos, sino en lo que se refirió a reclutamiento y distribución de personal asignado, así como a los métodos a ser usados para cumplir esos objetivos). Su impunidad facilitó su corrupción, acrecentada años más tarde por su protección de bandas dedicadas a la producción y tráfico de drogas y al robo de automóviles.²⁴

Con el paso del tiempo la DFS, a pesar de ser un cuerpo anticonstitucional, se convirtió en la policía política del gobierno en turno y mantuvo siempre una relación estrecha con las diversas corporaciones policiales estatales y del Distrito Federal, en particular con el Servicio Secreto (SS) —más tarde Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD)— y la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPY), llegando a supeditarlas a sus designios, en particular en la lucha antiguerrillera de las décadas de los sesenta y setenta.

La DFS siguió el modelo del FBI, realizando intervenciones telefónicas con aparatos proporcionados por el último.²⁵ De las filas del Colegio Militar se escogieron los elementos que se convirtieron en los organizadores y directores de la DFS. Dentro de los elementos destacados, provenientes de los cuerpos de caballería, infantería y, en menor grado, de artillería, se encontró el grupo que recibió el nombre de “Los Tiempos”, formado, entre otros agentes, por Fernando Gutiérrez Barrios, Medardo Molina, Manuel Lécua, Palma Chacón, Herrera Esponda, Jesús Miyazawa (posteriormente director de la Policía Judicial del Distrito Federal y del estado de Morelos, donde perdió su cargo por involucrarse con bandas de secuestradores; fue miembro activo de la Brigada Blanca), Rosalino Ramírez Faz, Kristian Michel, De la Barrera Turruviate (uno de los comandantes de la Brigada Blanca y director de la DFS) y Margarito Romero Muñoz (único que en 1985 se mantenía activo en el servicio).²⁶ De los elementos del Servicio Secreto incorporados a la DFS sobresalió Miguel Nazar Haro (asesino, torturador, la fuente de información más importante de la CIA para México y América Central y uno de los principales jefes de la Brigada Blanca y la DFS en la década de los setenta).

²⁴ Aguayo Quezada, “Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990” [n. 7], pp. 107-145.

²⁵ Para más información Varios, *Espionaje político*, México, Proceso, 1980.

²⁶ Cabildo, “Los operadores de la DFS, aún en la impunidad”, *Proceso*, núm. 1305, 4 de noviembre de 2001, p. 28.

La DFS fue utilizada para reprimir y aplastar a los sindicatos nacionales democráticos (ferrocarrileros, petroleros y mineros). Sus actividades se redujeron a promover operativos “antiterroristas” (eliminando a rebeldes), espionaje y contraespionaje. En los años sesenta dirigió sus operaciones principalmente con fines de apoyo e infiltración de los grupos armados, mientras que durante los setenta coordinó a militares, policías de todo tipo y escuadrones de la muerte (como los pistoleros de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, FEG, o la Brigada Blanca) contra la guerrilla urbana. Aunque en forma hegemónica el Ejército Mexicano fue usado para contener y aniquilar los brotes insurreccionales de la guerrilla rural; DFS y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) trabajaron coordinadamente realizando operativos en común. La mayoría de los supuestos guerrilleros detenidos por sus agentes fueron conducidos a instalaciones militares (básicamente al Campo Militar núm. 1) o a centros de tortura clandestinos (algunos en las mismas sedes de la policía judicial, preventiva o de la DFS).

Para poder cumplir con su encomienda, el gobierno federal los facultó a desconocer el orden legal, jurídico y penal del país; la impunidad con que actuaron los acercó a los escuadrones de la muerte desarrollados en Latinoamérica y cuando los abusos hicieron estallar escándalos políticos, ante las nacientes y vigorosas organizaciones defensoras de derechos humanos (como el Frente Nacional Contra la Represión o el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos y Exiliados por Motivos Políticos), que cuestionaron el desarrollo contrainsurgente, dieron un nuevo paso extrajudicial y crearon la Brigada Blanca o Brigada Especial, cuya base de operaciones central estuvo confinada en el Campo Militar núm. 1. Los responsables de la DFS operaron en la clandestinidad. Cuando las guerrillas dejaron de ser beligerantes, las baterías se enfocaron contra la oposición política; lo importante fue justificar y tratar de perpetuar su enorme poder. Secuestros, asesinatos y nuevos desaparecidos se produjeron contra líderes sindicales, magisteriales y estudiantiles. La Brigada Blanca es responsable de muchas de los desapariciones ocurridas desde 1976, pero las de años anteriores, así como muchas que siguieron, son responsabilidad, en general, del Ejército Mexicano, la Dirección Federal de Seguridad y las policías judiciales estatales a su servicio.

La constante violación de derechos humanos y la política represiva de los cuerpos de inteligencia y seguridad en gran parte lograron su impunidad gracias a operaciones clandestinas, desconocidas para la generalidad de la sociedad mexicana. En ello desempeñó un gran papel el control que el Estado tuvo sobre los medios masivos de comunicación

electrónica (radio y televisión) y escrita (periódicos y revistas). La información se encontró sometida al poder de los ricos y poderosos. Revistas como *¿Por qué?* nunca pudieron dejar su marginalidad o fueron estranguladas económicamente al no conseguir ningún tipo de financiamiento (como publicidad e inserciones pagadas) o fueron obligadas a limitar la compra de su materia prima gracias al monopolio estatal del papel (PIPSA), o, como en este caso, la familia propietaria de la revista llegó a un acuerdo con el gobierno y se convirtió en apologista del sistema.

En fin, cuando lo anterior no fue posible, se promovió la desestabilización de la dirección del periódico como vía para expulsar a los directores y periodistas incómodos (caso *Excelsior*). Paralelamente se desarrolló una política de exaltación de los principales dirigentes contrainsurgentes visibles y se glorificaron sus logros. Se cubrieron tratando de ignorar los crímenes, torturas, desapariciones y asesinatos.

Después de múltiples cuestionamientos por sus actividades extrajudiciales, torturas, desaparición de opositores políticos, secuestros, asesinatos, extorsiones, complicidad en el tráfico de drogas, espionaje telefónico, expedición de credenciales a delincuentes, vinculación con la CIA y FBI, el 24 de julio de 1985 desapareció formalmente la DFS. Ni sus mandos operativos ni sus agentes hasta la fecha han sido enjuiciados por su participación en la violación de derechos humanos.

La Brigada Blanca o Brigada Especial

LA Brigada Blanca (como es conocida popularmente) o Brigada Especial (así nombrada oficialmente) o Brigada Especial Antiguerrillera (como fue denominada por policías y soldados) quizás nació administrativamente el 7 de junio de 1976 y fue “disuelta” el 19 de mayo de 1980 (se desconoce la fecha exacta de su formación y disolución). Algunas fuentes periodísticas señalan sus raíces en 1972: “Este grupo paramilitar surgió como la Novena Brigada de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia en 1972, teniendo su sede en el Campo Militar Número Uno y en el cuartel de Granaderos en Tlatelolco, bajo la dirección de José Salomón Tanús”.²⁷

Para 1976 se reestructuró la DFS. Por un lado se creó, por iniciativa de Nazar Haro, el Grupo de Investigaciones Especiales (C-047), que con el tiempo se convirtió en el cerebro que armó la estrategia de combate contra la insurgencia. Iniciando con sólo seis hombres, el

²⁷ Mauricio Laguna y Ariel Velásquez. “La Brigada Blanca”. *Quehacer político* (México), 14 de julio de 2001, p. 6.

organismo llegó a aglutinar a cerca de 3 mil agentes en todo el país, controlando a diez mil informantes.²⁸ Por el otro, el grupo paramilitar de Salomón Tanús fue convertido en un grupo antiguerrillero, al cual se le sumaron nueve agrupaciones policiales y militares, dando origen a la Brigada Especial Antiguerrillera.²⁹

La Brigada Blanca no existió oficialmente pero formó parte de la Novena Brigada de la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), localizada dentro de las instalaciones del Campo Militar núm. 1, bajo las órdenes del mayor inspector Marcos Cavazos Juárez. Coordinaron las actividades antiguerrilleras de la DIPD Francisco Sahagún Baca, Arturo Durazo Moreno y Carlos Durán Lanz (asesor en jefe de Durazo y compadre del subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, además de ser colaborador de Eduardo McGregor, juez de Distrito que declaró formalmente presos a los centenares de detenidos del movimiento de 1968).³⁰

Además la DIPD contó por lo menos con otro grupo paramilitar, el Grupo Jaguar, dirigido por Rodolfo Reséndiz Rodríguez, además de Sahagún Baca y Arturo Durazo.³¹ La Brigada Blanca y el Grupo Jaguar realizaron muchos operativos conjuntos para detectar, detener, torturar, consignar, desaparecer o asesinar “guerrilleros”.

Existen varias versiones de por qué se la bautizó como “Brigada Blanca”. Es probable que fuera para contraponerla al del Comité Central de la Liga Comunista 23 de Septiembre, que se identificaba como Brigada Roja, o para estar en consonancia con los grupos paramilitares latinoamericanos en lo referente a las acciones de “limpieza política” y exterminio que asociaban el blanco como lo “puro y genuino”, como fue la Mano Blanca en Guatemala.³²

Actuó como grupo contrainsurgente desde la clandestinidad, sin sujetarse a ningún requerimiento legal o constitucional. El gobierno federal siempre negó su existencia y su participación dentro de él. Fue concebido como un “grupo de choque” autónomo contra los “terroristas”. Su principal objetivo consistió en infiltrar, corromper y aniquilar a los grupos armados. Al final fue disuelta porque se perdió su control y comenzaron a ser peligrosos sus integrantes para las mismas corporaciones policiales y militares, así como para continuar implementando la estrategia contrainsurgente en la década de los ochenta.

²⁸ Cabildo, “Los operadores de la OFS, aún en la impunidad” [n. 29], p. 26.

²⁹ Laguna y Velásquez, “La Brigada Blanca” [n. 27], p. 6.

³⁰ Rafael Rodríguez Castañeda, “Sahagún Baca, un nombre más en la lista de desaparecidos políticos”, *Proceso*, 14 de agosto de 1989, p. 6.

³¹ *Ibid.*, p. 9.

³² Laguna y Velásquez “La Brigada Blanca” [n. 27], pp. 6-7.

Creada para combatir la “subversión armada” cuando ésta se encontraba prácticamente en extinción, sus baterías se dirigieron a la oposición política y a desarrollar cualquier tipo de “negocio”, como el narcotráfico y el robo y tráfico de automóviles, para enriquecer a sus comandantes y agentes. Tras de sí no solamente dejó decenas de desaparecidos sino una cantidad no cuantificada hasta ahora de crímenes, que van desde la extorsión, robo, tortura, secuestro, hasta el asesinato, no sólo de luchadores sociales, sino también de ciudadanos comunes, presos en cárceles, narcotraficantes y todos aquellos que de una u otra forma les estorbaran en su camino de enriquecimiento en el menor tiempo posible.

Fue creada por mandato del entonces todavía presidente, Luis Echeverría, y su sucesor José López Portillo, junto con los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional (general Hermenegildo Cuenca Díaz), la Secretaría de Gobernación (Mario Moya Palencia) y la Procuraduría General de la República (Pedro Ojeda Paullada). Sus principales jefes fueron Fernando Gutiérrez Barrios, Javier García Paniagua, Luis de la Barrera, Miguel Nazar Haro, Francisco Quroz Hermosillo, Mario Arturo Acosta Chaparro (director de la Policía Judicial Militar en Guerrero, más tarde jefe de la Policía Estatal de Guerrero y posteriormente jefe de la IX Zona Militar en Acapulco; en 1995 fue ascendido a general brigadier, desde el 2000 se encuentra detenido en el Campo Militar núm. 1 por sus nexos con el Cártel de Juárez).

Destacaron entre sus comandantes Jesús Miyazawa Álvarez, Francisco Sahagún Baca, Arturo Durazo Moreno, Jorge Obregón Lima (ex director del Servicio Secreto), Florentino Ventura, Rafael Chao López, Federico Castel del Oro, José Trinidad Gutiérrez Sánchez (jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal, más tarde director del Reclusorio Norte), Rafael Aguilar Guajardo, Esteban Guzmán Salgado, Humberto Molina Sosa, Francisco Javier Barquín Alonso, Roberto Reta Ochoa, Daniel Romero Díaz, Rodolfo Reséndiz Rodríguez, José Salomón Tanús, Fernando Durruty Castillo, Juventino Prado Hurtado, Raúl Carmona, Alberto Estrella, Juan Rafael Moro Ávila, Rafael Rocha Cordero (más tarde director de la Policía Judicial del Distrito Federal), Armando Pavón Reyes (comandante de la Policía Judicial Federal), Raúl Mendiola Cerecero y Héctor Fuentes.³³

³³ Javier Ramírez, “Brigada Blanca: expediente inédito”, *Bajo palabra* (México), año 2, núm. 20 (16 de junio del 2001), pp. 4-7; Rodríguez, “Sahagún Baca” [n. 30], p. 11; y Raúl Monge, “Ejército y prs ejecutaron a los ‘desaparecidos’”, *Proceso*, núm. 1305, 4 de noviembre de 2001, p. 23.

Según José Trinidad Gutiérrez Sánchez, en ese entonces director de la Policía Judicial del Distrito Federal, “el grupo paramilitar contaba con ‘autorización silenciosa’ para realizar actividades contrainsurgentes, razón por lo cual sus excesos no fueron conocidos por los aparatos de justicia de la época”.³⁴ Y señaló explícitamente que “la Brigada Blanca era un cuerpo ilegal e ilegítimo integrado, no obstante, por elementos de corporaciones legítimas: Ejército, Dirección Federal de Seguridad, Policía Judicial Federal, Policía Judicial del Distrito Federal. En sus filas predominó el método de la tortura para obtener información de los guerrilleros detenidos”.³⁵

Nacida en el seno de la Defensa Nacional, la Brigada Blanca contó con 48 elementos de esa dependencia militar, entre mayores y capitanes del Segundo Batallón de la Policía Militar, del cuartel general de la brigada de la Policía Militar, del Primero, Segundo y Tercer Batallón de la Policía Militar y de la Policía Judicial Federal Militar. Tres de sus integrantes eran mujeres.

La Dirección Federal de Seguridad (DFS) aportó a la Brigada Blanca 21 miembros, seguida por la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) [...] con 26, entre ellos una mujer. La policía preventiva y el batallón de granaderos contribuyeron con 15 de sus integrantes, mientras que las policías judiciales del Distrito Federal y el Estado de México, con 14 cada una. La Policía Judicial Federal [...] (aportó) once elementos [...] aparecen “sin corporación” 35 elementos más.³⁶

La Brigada Blanca fue adiestrada, entre otros cursos, en inteligencia antiguerrillera por la Central de Inteligencia Americana (CIA) y otras corporaciones similares de España e Israel. Según testimonios de sus integrantes, al interior se dividían en varios grupos de tareas específicas. Unos se encargaban propiamente de analizar los operativos, los otros de detener a los supuestos guerrilleros, uno más de “sacarles” información acerca de sus actividades, casa de seguridad y operativos futuros a través de sesiones sistemáticas de tortura, y los dos últimos, uno de ejecutar a los rebeldes y el otro de desaparecer los cadáveres. Ninguno invadía el campo de los otros. La información que conocían se reducía a lo estrictamente necesario para cumplir satisfactoriamente sus tareas, por lo que incluso los nombres de los detenidos eran desconocidos para la mayoría de los involucrados, pues pasaban a ser una cosa, un número que dificultaba su ubicación. Solamente los jefes

³⁴ Ramírez. “Brigada Blanca: expediente inédito” [n. 36], p. 11.

³⁵ *Ibid*

³⁶ *Ibid*, p. 6

principales (Nazar Haro, García Paniagua o Gutiérrez Barrios) conocían la identidad del rebelde así como su destino final.³⁷

Mientras que los jefes operativos otorgaron a sus agentes un bono de mil pesos por cada guerrillero muerto o desaparecido (aunque sus órdenes precisas eran capturarlos con vida para poder “interrogarlos”),³⁸ la Asociación de Banqueros de México, entre 1974 y 1977, dio a los jefes policiales cien mil pesos por cada guerrillero muerto y 200 mil por guerrillero vivo. También se sufragaron apoyos y recompensas a varios grupos paramilitares que apoyaron la represión contrainsurgente, entre ellos destacaron los de Carlos Morales “El Pelacuas”, de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, Jalisco, para combatir, en coordinación con la DFS y el Ejército, al Frente Estudiantil Revolucionario, las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, la Unión del Pueblo y la Liga Comunista 23 de Septiembre. También fueron financiadas por empresarios de Monterrey, Nuevo León, las “Chamarras Azules”, grupo formado después de la muerte de Eugenio Garza Sada, e integrado por *porros*, *ex madrinas* y ex judiciales para combatir a la Liga Comunista 23 de Septiembre.³⁹

La “guerra sucia”

EL esquema de secuestro, tortura y ejecución clandestina, como prácticas sistemáticas contra los opositores políticos, recibe el nombre de “guerra sucia”. El Ejército Mexicano, la Dirección Federal de Seguridad, las policías judiciales estatales y municipales, la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (antes Servicio Secreto) y la Dirección General de Policía y Tránsito (estas dos últimas del Distrito Federal), así como pistoleros y escuadrones de la muerte (como la Brigada Blanca) en forma coordinada dirigieron operativos de detención, secuestro, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial no solamente contra los grupos armados sino contra la ciudadanía en general. Sus consecuencias: miles de muertos, centenares de presos y desaparecidos, decenas de exiliados, centenares de perseguidos; enriquecimiento inexplicable e insultante ante un pueblo cada vez más empobrecido, tráfico de plazas, robo y tráfico de vehículos, desarrollo del narcotráfico, corrupción a niveles nunca antes vistos, impunidad ante los asesinatos, torturas y desapariciones, complicidad de delin-

³⁷ Testimonio de un ex agente de la DFS y Brigada Blanca. México, octubre de 2001.

³⁸ Laguna y Velásquez. “La Brigada Blanca” [n. 27], p. 6.

³⁹ Mauricio Laguna y Ariel Velásquez, “Nazar encarceló a mi madre: Fernando Reyes”, *Quehacer político*, 14 de julio del 2001, p. 13.

cuentas con las altas autoridades gubernamentales. Veamos unos cuantos ejemplos.

La detención-desaparición.

SEGÚN el Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por Motivos Políticos, formado por los familiares de los desaparecidos políticos, México registra, de 1969 a 1985, 528 casos de desaparecidos por motivos políticos. No todos fueron guerrilleros; muchos son ciudadanos secuestrados por ser “sospechosos”, líderes sindicalistas, campesinos y estudiantes que sufrieron la represión como consecuencia de su lucha reivindicativa.

Para el defensor de derechos humanos José Enrique González Ruiz,

los detenidos-desaparecidos son personas aprehendidas en sus domicilios, centros de trabajo o en la vía pública, por personal armado, en ocasiones uniformado, en operativos que por las condiciones en que se llevaron a cabo y por las características, hacen presumir fundamentalmente la participación en los mismos de las fuerzas públicas (gobierno, ejército, policía, cuerpos de seguridad y otros organismos oficiales). Con posterioridad de estos hechos, las personas detenidas “desaparecieron”, sin que se tenga noticia alguna de su paradero. Se trata siempre de un acto ilegal, perpetrado casi en todos los casos al amparo de las sombras de la noche o en otras circunstancias que aseguren la impunidad a sus autores. Es en realidad una forma de secuestro.⁴⁰

En los operativos de detención no existe orden de aprehensión; son actos fuera de la ley. Se utilizan vehículos generalmente sin placas para que no puedan ser identificados por testigos potenciales; aun cuando son perfectamente detectados, incluso con fotografías, los encargados del poder judicial, al estar en complicidad, no hacen nada por fincar las responsabilidades correspondientes, como fue el caso de Reyes Mayoral Jáuregui, de 60 años, detenido el 23 de agosto de 1977 por agentes de la Brigada Blanca y Policía Judicial del estado, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde un fotógrafo retrató los momentos en que era subido por civiles armados a un automóvil; gracias a la labor de los familiares se logró la identificación plena de los agentes involucrados, presentes en la fotografía. Sin embargo ninguna autoridad

⁴⁰ José Enrique González Ruiz. “Los detenidos-desaparecidos y el derecho internacional”, *FEDEFAM* (Venezuela, FEDEFAM), *Un Camino hacia la Verdad*, vol. 1, noviembre de 1982. Separata, p. 3.

hizo algo al respecto; los responsables permanecen en la impunidad y el señor Mayoral desaparecido.

Los secuestradores cuentan con la protección del aparato de poder; disponen de todos los recursos logísticos y de apoyo material. Generalmente los desaparecidos son detenidos sin enfrentamiento debido a la situación ventajosa de los secuestradores. Después de su detención se desconoce su paradero y destino. Los responsables siempre niegan su detención y tratan de engañar a las familias y opinión pública sobre su paradero, negándosele asistencia moral, material y legal. A la víctima se le adjudica una muerte presunta que la deja en total indefensión. A su familia y amigos les queda el dolor que causa la incertidumbre.

La desaparición es una medida de intimidación; desea que quienes coincidan con la víctima sepan lo que a ésta le acontece y se abstengan de seguir su ejemplo. Se presenta en el marco de agudización de los conflictos sociales, de cuestionamiento de los gobiernos y defensa de la “seguridad nacional”, entendida como defensa del “orden imperante”, institucionalizando el autoritarismo ajeno a todo Estado de Derecho y haciendo de toda forma de disidencia blanco de represión:

La detención-desaparición es practicada por gobiernos impopulares, sin autoridad moral sobre los gobernados. Refleja un alto grado de descomposición interna del aparato gobernante, pues supone la presencia de funcionarios dispuestos a violar las leyes y de policías decididos a las peores bestialidades.

También hace presumir fundamentalmente la existencia de sitios de detención ilegal (cárceles clandestinas), donde subseres humanos, infrahombres e inframujeres, ejercen torturas síquicas y físicas sobre los detenidos desaparecidos. Supone, en fin una trama macabra de odio, violencia y muerte.⁴¹

Los secuestradores son delincuentes que no sólo gozan de impunidad, sino de premios, de estímulos (ascensos o retribuciones, como son las propiedades —muebles, electrónicos, dinero etc.— robadas a los detenidos) por sus “acciones en defensa de las instituciones”.

1974 es el año en que se registraron más casos de desaparición política en nuestro país: 202 (38% de todos los casos conocidos de desaparecidos). En 83% (169) corresponde al estado de Guerrero. Es el año en que el aparato de seguridad del Estado logró romper la columna vertebral del movimiento armado rural y urbano. Son el resultado de la puesta en práctica de la contrainsurgencia rural por

⁴¹ *Ibid.*, p. 4.

parte del Ejército Mexicano en su combate a la guerrilla del Partido de los Pobres. Decenas de pueblos concentrados en "aldeas estratégicas", centenares de campesinos e indígenas expulsados de sus tierras y decenas de presos y asesinados, además de los desaparecidos, son parte de los resultados obtenidos por los soldados y policía judicial para poder cercar y matar en combate al profesor Lucio Cabañas Barrientos en diciembre de ese año.

Es el mismo año en que es detectado, herido y desaparecido Ignacio Salas Obregón (uno de los ocho desaparecidos en el Estado de México y Distrito Federal), máximo responsable de la Liga Comunista 23 de Septiembre. También lo es de la detección de las Fuerzas de Liberación Nacional y el asalto a sus casas de seguridad en Monterrey (Nuevo León), Tepic (Estado de México) y campamento rural en Chiapas, muriendo su dirección histórica, una parte en combate y la otra asesinada, entre ellos su comandante César Yáñez Muñoz. Se registran 12 desaparecidos de esa organización. El Movimiento de Acción Revolucionaria nuevamente fue golpeado por la policía y ejército. Sufrió 6 desapariciones de sus militantes en el estado de Michoacán. Los restantes se produjeron en Hidalgo (3), Morelos (1), Sonora (1) y Veracruz (2).

El año que sigue en mayor número de desapariciones es el de 1977, con 82 casos. Es la época de la confrontación de la Brigada Blanca contra la Liga Comunista 23 de Septiembre y lo que queda de los grupos armados. Sinaloa y Guerrero encabezan la lista, ambos con 26 (juntos hacen 63 de los casos), seguidos de cerca por Jalisco (22). Sinaloa y Jalisco fueron dos de las plazas más fuertes que tuvo la Liga Comunista 23 de Septiembre: ambas arrojan 58% de los casos de desaparición registrados en el año de 1977. Completa el cuadro los producidos en Baja California (1), Chihuahua (2), Distrito Federal (3) y Sonora (2).

En el año del surgimiento de la Brigada Blanca, 1976, se produjeron 65 detenciones-desapariciones, de las cuales 60% corresponde a Guerrero (39 casos). Le sigue muy de lejos el Distrito Federal y Sinaloa; ambos con 9. Los restantes ocurrieron en Chihuahua (2), Estado de México (1), Jalisco (1), Morelos (3) y Puebla (1).

En 1969 se produjo el primer caso de desaparición política. Se registró en Guerrero en la persona de Epifanio Avilés Rojas, profesor militante de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, comandada por Genaro Vázquez Rojas, el 19 de mayo de 1969, en Coyuca de Catalán. Detenido por las tropas comandadas por el general Braca-

montes y el mayor Antonio López Rivera, fue trasladado al Campo Militar núm. 1, donde desapareció.

Entre 1969 y 1985, Guerrero es el estado con mayor número de desaparecidos, 313 de los 528 registrados, es decir 59%. Seguido muy de lejos por el Distrito Federal con 60 (11%), Sinaloa con 41 (7%) y Jalisco con 30 (5%). En lo que se refiere a la capital del país, durante 1978 y 1981, en pleno apogeo de la Brigada Blanca, se produjo el mayor número de detenidos-desaparecidos registrados (11 cada uno).

En el contexto latinoamericano, México ocupa el sexto lugar entre las naciones con mayor número de desaparecidos políticos. Superado sólo por los regímenes genocidas de Guatemala, Argentina, El Salvador, Perú y Chile, rebasa a países que se han convulsionado por férreas dictaduras militares, como Colombia, Brasil, Bolivia, Uruguay o Paraguay. En América Latina existen cerca de 90 000 desaparecidos.

En lo que se refiere a la responsabilidad de los cuerpos de seguridad e inteligencia del Estado mexicano, inferimos que la Dirección Federal de Seguridad no fue la única institución responsable de la práctica de la detención política. Las cifras pueden ser engañosas si no tomamos en cuenta que todas las policías, estatales y federales, preventivas y judiciales, quedaron supeditadas a las líneas estratégicas de contrainsurgencia desarrolladas por el Ejército Mexicano y la Dirección Federal de Seguridad.

El Ejército Mexicano es el responsable de la desaparición de 242 compatriotas (45% de todos los casos) mientras que la Dirección Federal de Seguridad lo es de 255 (112 como resultado de su participación directa, 126 en forma coordinada con las policías judiciales estatales y municipales, 10 con la Policía Judicial Federal y 7 con la policía capitalina), equivalente a 47%. A este último dato se debe agregar los restantes 39 casos originados por la participación de la Brigada Blanca. Así, en total, la Dirección Federal de Seguridad es la responsable de la detención-desaparición de 294 seres humanos, es decir, de casi 55%.

La tortura

PARA obtener información, los cuerpos de seguridad e inteligencia utilizaron sistemáticamente la tortura en todas sus modalidades. Los tratos inhumanos, degradantes, vejaciones y el uso de la violencia contra seres humanos inermes para arrancar confesiones e incriminar a los detenidos por parte de las diversas policías judiciales, Ejército, Dirección

Federal de Seguridad, Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (antiguo Servicio Secreto), Dirección General de Policía y Tránsito, Policía Judicial Federal y Brigada Blanca no fueron distintos a los aplicados en Latinoamérica. La tortura implementada y refinada por la escuela brasileña se extendió a toda Latinoamérica por medio de los cursos de inteligencia impartidos en las academias militares norteamericanas. A su vez los brasileños asimilaron, a través de los norteamericanos, la experiencia desarrollada por la Organización del Ejército Secreto en Vietnam y Argelia. Sin embargo, México ya contaba con su propia "escuela" de torturadores; los nuevos conocimientos mejoraron algunas técnicas (como el uso de chicharras eléctricas de mano).

Aunque todas las corporaciones que combatieron a los grupos armados son responsables de violaciones a los derechos humanos, de detenciones ilegales, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, la policía contrainsurgente quedó en manos del Ejército Mexicano y del grupo de élite represor, la Dirección Federal de Seguridad. Las diversas policías judiciales estatales e incluso municipales y preventivas, la Judicial Federal y, en el caso del Distrito Federal, el Servicio Secreto (más tarde Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia) y la Dirección General de Policía y Tránsito realizaron tareas contra-guerrilleras en coordinación con la DFS; sus operaciones fueron relativamente autónomas, pues sus presos inmediatamente, o a la brevedad posible, una vez identificados, fueron entregados a la DFS que se encargó de la tortura sistemática, desaparición, asesinato o consignación de los supuestos o reales guerrilleros, muchos de los cuales no solamente pasaron por las cárceles clandestinas y separos de ese cuerpo de seguridad, sino que fueron trasladados a prisiones militares donde fueron torturados física y psicológicamente en forma conjunta por agentes de la DFS y del Ejército Mexicano, y, de acuerdo con la categoría del detenido, por los jefes policiales y militares. La dupla ejército-DFS funcionó hasta que en 1976 se formó la Brigada Blanca, bajo el objetivo de "embellecer" la imagen de las fuerzas armadas, ante los escándalos provocados por su exceso de fuerza contra las comunidades campesinas e indígenas, en particular de Guerrero, retirando a los militares de las actividades más visibles de la represión, lo que no significó su retiro de las labores contrainsurgentes.

La tortura fue generalizada y sistemática, sólo variaron las técnicas empleadas; muchas de ellas bajo la participación de sus principales comandantes, como Miguel Nazar Haro o Salomón Tanús. Entre las que destacaron encontramos las sesiones, prolongadas por horas, de

golpes e inmersiones en agua (muchas veces en pilas de agua extremadamente sucia y, en algunos casos, con excremento humano), golpes con palos en espalda, brazos, manos, piernas y otras partes del cuerpo, golpes con las manos y cachiporras, toques eléctricos en todas partes del cuerpo (incluyendo ojos, partes genitales y dientes), introducción violenta de agua mineral, muchas veces con chile piquín, en las fosas nasales, arrancamiento de uñas, patadas en todo el cuerpo, colgamiento de los pulgares, y muchas otras que en nada dejan atrás a sus similares de Latinoamérica.⁴²

En muchos casos a los detenidos se les traslado a centros de tortura clandestinos o a bases militares acondicionadas para la tortura. Las sesiones de tortura fueron aplicadas por igual a hombres, mujeres, niños (incluso hay casos de bebés que con tan sólo dos meses de edad sufrieron la aplicación de toques eléctricos en todo su cuerpo en presencia de sus padres) y cualquier familiar. La mayoría sufrió tormento durante meses, incluso años. En muchas ocasiones la detención sólo fue el inicio de un vía crucis por diferentes estados del país.

Los guerrilleros presos en las diversas cárceles del país sufrieron, además de los malos tratos y vejaciones, torturas cuando sus compañeros de armas realizaban alguna operación militar; el propósito era obtener información y lograr arrancarles declaraciones públicas contra la labor de los rebeldes. En ocasiones la tortura fue tan intensa, despiadada, violenta e inhumana que culminó en la muerte, como fue el caso de Sofonías González Cabrera, fallecido el 15 de agosto de 1979 durante una sesión de interrogatorio de la Brigada Blanca.

Antiguos desaparecidos que lograron recuperar su libertad después de permanecer durante meses en cárceles clandestinas, ex presos y perseguidos, por sus denuncias públicas y actividad revolucionaria fueron asesinados. Ejemplo de ello es el caso de Domingo Estrada Ramírez.⁴³ desaparecido político de agosto a diciembre de 1979, perseguido desde que publicó y difundió a través de los organismos internacionales de defensa de derechos humanos su testimonio, donde

⁴² Entre muchos ejemplos pueden consultarse los testimonios de Benjamín Tapia Mendoza, México, 23 de marzo de 1980, Gustavo Adolfo Hirales Morán, México, 27 de diciembre de 1973; Domingo Estrada Ramírez, México, 15 de enero de 1980; Bertha Alicia López García, México, 31 de agosto de 1979, Juan García Costilla, México, 11 de noviembre de 1980

⁴³ Su hermana Teresa Estrada Ramírez, militante de las Fuerzas Armadas de Liberación, fue detenida en Lecumberri en el momento de visitar a presos políticos del movimiento armado reclusos por esas fechas en esa cárcel; se encuentra desaparecida desde el 1º de septiembre de 1974

narró detalladamente las torturas de las que fue objeto. El 18 de octubre de 1980 fue acribillado dentro de su casa en Yuridia, Guanajuato, por 50 agentes de la Brigada Blanca, sin importar que a su interior se encontraban cinco niños.

Como en el resto de Latinoamérica, los cuerpos contrainsurgentes se dedicaron a la rapiña, a robar todos los objetos de valor de los detenidos y sus familias al realizar los cateos ilegales. Otro hecho importante es que durante los interrogatorios, cuando menos los realizados en instalaciones militares, se encontró presente personal médico, probablemente militar, para evitar la muerte prematura del detenido.

Además de cuarteles, oficinas y separos de las diferentes policías judiciales, preventivas, municipales, DFS, reclusorios y CERESOS, los grupos contrainsurgentes contaron con diversas casas de seguridad acondicionadas explícitamente para torturar a los detenidos. Gracias al testimonio de Ciro Cienfuegos Jaimes, estudiante de bachillerato, detenido junto con Rogelio Betancourt Díaz, el 14 de noviembre de 1979 en Acapulco, Guerrero, por la Policía Judicial bajo las órdenes de Acosta Chaparro, se dio a conocer la existencia de varias de esas instalaciones en Acapulco.

Asesinatos

TRAS los años de contrainsurgencia aplicados por el ejército, las diferentes corporaciones policiales y grupos paramilitares ilegales durante la década de los sesenta y setenta quedaron centenares de homicidios impunes; muchos de ellos todavía permanecen desconocido, tanto más que los crímenes no sólo se redujeron al combate de los grupos armados sino al conjunto de la sociedad.

Un número indeterminado de guerrilleros murió en la tortura. En contados casos aparecieron, debido a diferentes circunstancias fortuitas, sus cadáveres. "Rodrigo Ramírez [...] fue torturado salvajemente, al grado de que le destrozaron los pulmones, ya que cuando tosía echaba sangre por la boca. Luego su cuerpo apareció en el mar".⁴⁴

Ejemplo de la estela de homicidios no relacionados con la lucha armada que dejó tras de sí la DFS fue la forma en que bajo la dirección de Nazar Haro se combatieron los motines en las penitenciarías del país. En una operación comandada por el propio Nazar, en septiembre

⁴⁴ Juan Hernández Jiménez. "La tortura, práctica cotidiana en México", *Quehacer político*, núm. 220, 9 de diciembre de 1985, p. 53.

de 1979, la DFS acabó con un motin registrado en la Penitenciaría del Estado de Yucatán. Los principales responsables, los asaltabancos Francisco López Durán, Jesús Jiménez y Jaime Paredes Cortés, sometidos por los agentes fueron subidos a una camioneta y conducidos con rumbo desconocido. Una hora después sus cadáveres fueron enviados al hospital O'Horán. Mostraron que habían sido golpeados brutalmente y asesinados a tiros.⁴⁵

Elementos de la Brigada Blanca, en funciones de la DIPD, incluyendo sus jefes principales, Arturo Durazo Moreno y Francisco Sahagún Baca, estuvieron involucrados en la matanza de sudamericanos, cuyos cadáveres aparecieron flotando en el Río Tula, Hidalgo, con el fin de robarles un cargamento de droga y dinero. Agentes en activo de la DFS, incluyendo su director José Antonio Zorrilla, resultaron ser los responsables materiales del asesinato del periodista Manuel Buendía. Agentes de la Policía Judicial Federal, colaboradora de la Brigada Blanca, torturaron y asesinaron delante de toda su familia a los hermanos Quijano y posteriormente detuvieron, desaparecieron y asesinaron a su padre, (ex agente de la DFS). Y así podríamos seguir señalando una gran cantidad de abusos, violaciones a los derechos humanos y homicidios registrados por la prensa nacional.

Existen testimonios involucrando al Ejército, diferentes policías judiciales, la DFS y la Brigada Blanca que han denunciado la forma en que fueron aniquilados algunos presos y cómo se eliminaron sus cuerpos. Por ejemplo, en el caso de Guerrero: "Del campo militar de Pie de la Cuesta salen los presos moribundos, amarrados y vendados, en helicópteros y en un avión gris, rumbo al mar y zonas montañosas, de las cuales sólo regresa una lona ensangrentada que los militares lavan los jueves y viernes, entre las 11 de la noche y las dos de la mañana".⁴⁶

Un testimonio poco difundido sobre la participación de militares en el asesinato de civiles y la desaparición de sus cuerpos fue presentado por el soldado desertor Zacarías Osorio al solicitar refugio en Canadá en 1988. Soldado de primera clase, miembro del Primer Batallón de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, acuartelado en el Campo Militar núm. 1, asistente personal del teniente coronel Eduardo Bonifaz Sánchez, subjefe del Estado Mayor de la Brigada, desertó al cansarse de ser el brazo ejecutor de los altos mandos castrenses, de asesinar civiles por órdenes directamente enviadas por el secretario de la Defensa

⁴⁵ Carlos Marín, "Un maestro de la tortura, dueño y señor de la Brigada Blanca, al amparo del gobierno", *Proceso*, núm. 284, 12 de abril de 1982, p. 9.

⁴⁶ Hernández Jiménez, "La tortura, práctica cotidiana en México" [n. 44], p. 54

Nacional, general de División Félix Galván López, a través de la Comandancia General de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, en ese entonces a cargo del general Edmar Euroza Delgado.

El jefe de la Policía Militar Federal, Moisés Vargas González, va a ver al comandante de la brigada de paracaidistas. Se encierran en un cuarto, hablan de cosas que no sé porque el único acceso que tengo a ellos es para servirles algo. Cuando la conversación termina, el comandante me dice personalmente que vaya por el teniente Rubén Darío Zumano Durán o por el capitán Miguel Ramírez Hernández, y ellos se encierran con estas gentes y les dicen de la misión especial. Y el capitán suele salir del cuarto y decirme que vamos a salir a tales o cuales horas y que tengo que ir a la compañía para traer mi arma y mis magazines. Ya tienen allí a un chofer que está de tiempo completo y tomamos un *jeep* militar a la prisión. No sé los nombres de las personas que recogemos, porque nunca tuve oportunidad de ver sus caras —ya vienen encapuchados—, porque no es del interés que se sepa quiénes son. Por eso cubren sus cabezas.⁴⁷

Los sobres con la información de los detenidos en la cárcel del Campo Militar núm. 1 que iban a ser eliminados fueron generados por el secretario de la Defensa Nacional. Enviados en papelería oficial, sólo podían ser abiertos por el comandante general de la brigada. En el papel venían los números de las celdas de los prisioneros que debían ser recogidos por la “misión especial”. Esas misiones fueron llevadas a cabo por tres miembros (entre ellos Zacarías Osorio). Cuando llegaban a la prisión ya las personas se encontraban encapuchadas y atadas de las manos. Eso fue posible porque el comandante encargado de la seguridad de la prisión se encontraba en permanente contacto con el jefe de la policía militar, del cual recibía las instrucciones directas de quiénes serían asesinados.

Las misiones especiales culminaban en el campo de tiro de San Miguel de los Jagüeyes, centro de entrenamiento castrense donde el ejército practica con morteros, ametralladoras y rifles FAL y que así no despierta sospecha para los vecinos asentados en la zona. El camión con los presos entraba directo, porque ya tenían órdenes previas los custodios, hasta el campo de tiro. Allí, Zacarías y acompañante (por lo general un cabo) los bajaban, formaban y ejecutaban: “Los cuerpos estaban prácticamente despedazados, porque el calibre de las armas que usamos era 7.62 milímetros y los magazines cargaban 20 rondas”.⁴⁸

⁴⁷ Enrique Maza. “Huyó angustiado por las matanzas que fue obligado a cometer por motivos políticos”, *Proceso*, núm. 598, 18 de abril de 1988, p. 13.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 12.

Inmediatamente después de asesinarlos se retiraban del lugar para regresar al Campo Militar núm. 1. Otro grupo se encargaba de desaparecer los cuerpos, lo que habla de una operación de exterminio perfectamente coordinada y dirigida por el alto mando de la SEDENA.

Osorio realizó entre 1978 (año en que ingresó al ejército) y 1983 (en que desertó) entre 15 y 20 misiones especiales, asesinando entre 60 y 140 civiles (en cada misión se llevaban de 4 a 7 personas). En ese periodo, los comandantes de la brigada fueron los generales Furlong Cabrera, Euroza Delgado y Palmerín Cordero, y los secretarios de la Defensa Nacional, generales Félix Galván López y Juan Arévalo Gardoquí. Generalmente el traslado se realizaba entre las ocho y diez de la noche para que nadie se diera cuenta. Al compartimentarse la información, no se conoce cuántos equipos fueron formados con esos fines, sólo se sabe que utilizaban a los tres primeros batallones de la Brigada de Fusileros Paracaidistas.⁴⁹

Zacarias fue reclutado para realizar esas operaciones porque fue entrenado por asesores militares estadounidenses y se encontraba familiarizado con equipo proveniente del ejército norteamericano. Llegó a ser experto en armar y desarmar rifles, sobresalió en tiro. Era un soldado modelo, disciplinado, que no hablaba mucho y que además ya había participado en otro tipo de operaciones especiales.

Junto a su brigada de paracaidistas, se dedicó a recoger prisioneros, que las fuerzas locales del orden tenían ya preparados, en diferentes partes del país. Su primera misión fue trasladar ocho detenidos encapuchados de una prisión clandestina ubicada en la sierra de Atoyac al Campo Militar núm. 1. Sus diversas misiones variaron el número de detenidos llegando algunas veces hasta 20, como en el caso de Guamúchil, Sinaloa. Además, entre otros traslados, realizaron el de 25 a 30 campesinos inconformes por el despojo de sus tierras por parte del general Hernández Toledo. Todos fueron asesinados.⁵⁰

Entre 1960 y 1980, decenas de dirigentes populares, estudiantiles y religiosos fueron asesinados por escuadrones de la muerte, pistoleros y agentes de la policía y ejército. La gran mayoría no tenía nada que ver con los grupos armados. Tales fueron los casos del dirigente estudiantil Enrique Cabrera Barroso, asesinado por un escuadrón de la muerte el 20 de diciembre de 1972,⁵¹ y el del líder sindical Efraín

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 13ss.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 16. Mayor información en Enrique Maza *et al.*, *Obligado a matar fusilamientos de civiles en México*, México, Libros de Proceso, 1988.

⁵¹ Enrique Cabrera, *Cárcel municipal*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1973, pp. 7-13.

Calderón Lara, "El Charras". Efraín fue secuestrado el 14 de febrero de 1974 por agentes de la policía de Yucatán, por órdenes del gobernador Loret de Mola. Cinco días después su cadáver apareció tirado en el kilómetro 101 de la carretera Carrillo Puerto-Bacalar.

Lo encontraron "con las manos atadas a la espalda, semidesnudo. La cara destrozada a golpes, la cabeza fracturada y la dentadura deshecha. Una venda le cubría los ojos y la boca. Su cuerpo mostrará piquetes con armas punzantes por todas partes y varias quemaduras de cigarro. Tendrá las uñas de los pies rotas y los testículos mutilados".⁵²

Conclusión

E México el aparato gubernamental gozó de bastante impunidad. La obediencia y lealtad de los cuerpos de inteligencia están con los gobernantes, de donde les viene poder y privilegios con frecuencia excesivos. Esto lleva a que los criterios con que se define a un enemigo de la nación sean intencionalmente vagos y frecuentemente los métodos utilizados salgan de la legalidad o de la legitimidad. Dichos cuerpos sirvieron con eficacia al gobernante pero se degradaron hasta terminar siendo policías políticas dedicadas a violar los derechos de los ciudadanos para defender los intereses de un pequeño grupo de privilegiados.

Se trata de un modelo estatal contemporáneo que se vio obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión "legal" (la consentida por el marco jurídico tradicional) y planeó conscientemente el uso de "métodos no convencionales", a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada. En nuestra historia esa dimensión fue sobredimensionada a placer para justificar las abiertas violaciones a los derechos humanos cometidas contra las luchas rebeldes del pueblo mexicano.

Además, quedó garantizado para torturadores y asesinos su impunidad al extenderse hasta la fecha un manto de protección que impide toda investigación, ocultando o deformando las pruebas que puedan haber dejado. En este sentido de nada ha servido la "buena" voluntad del régimen de Vicente Fox y de su Fiscalía, entrampada entre los objetivos para los cuales fue creada y el aparato estatal originado, fomentado y consolidado en años de impunidades e injusticias. Ni un solo caso de detenido-desaparecido y ejecutado extrajudicialmente ha sido resuelto, ningún responsable de su desaparición ha sido consig-

⁵² Hernán Lara Zavala, *Charras*, España, Planeta/CONACULTA, 1988 (col. *Narrativa actual mexicana*), p. 51.

nado y mucho menos sentenciado. Las familias y la sociedad mexicana aún esperan saber del paradero de los ciudadanos mexicanos aprehendidos y trasladados a cárceles legales y clandestinas por los cuerpos de seguridad. Aún esperamos conocer donde quedaron los restos, entre otros muchos, de Domingo Estrada Ramírez y “Chuy”, militantes de las Fuerzas Armadas de Liberación, muertos en enfrentamiento contra las fuerzas de la Brigada Blanca el 18 de octubre de 1980 y cuyos cadáveres nunca fueron entregados a sus familias.

Mientras que no se realicen las reformas constitucionales necesarias para limitar el inmenso poder que aun tiene la casta militar (fuero de guerra y su dependencia con respecto al Ejecutivo) y para ampliar los mecanismos de control y supervisión social, en particular los del Poder Legislativo, sobre las fuerzas armadas, poco será lo que se pueda marchar en el camino del combate a la impunidad y para poner punto final a la creciente violación de derechos humanos en nuestro país. Hoy es más preocupante que nunca la proliferación de “escuadrones de la muerte” y la detención-desaparición de ciudadanos mexicanos, en particular indígenas, muchos de ellos detenidos por meses y posteriormente consignados para sufrir muchos años de prisión por delitos inventados, como es el caso del dirigente indígena de la Organización de Pueblos Indígenas Zapotecos Marcelino Santiago Pacheco, secuestrado en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en el 2003. Marcelino ya había sufrido la detención-desaparición durante nueve meses. al ser secuestrado en septiembre de 1996 en el pueblo de San Agustín Loxicha, Oaxaca, a manos del Ejército Mexicano y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), por ser “guerrillero”. En aquella ocasión fue presentado y encarcelado hasta que logró ser liberado a mediados del 2002. Hoy, desde el mes de abril, su nombre se ha unido al de la larga lista de rebeldes desaparecidos por motivos políticos.